



Quito, 19 de septiembre 2023

Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Elizabeth Bravo
Fundación pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos
Acción Ecológica

Atendiendo al pedido de hecho por los gobiernos de Chile y Colombia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la “Emergencia Climática y Derechos Humanos”, la Fundación ProDefensa de la Naturaleza y sus Derechos” presenta sus aportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana.

Basamos nuestra contribución en una serie de investigaciones realizadas por expertos comunitarios en derechos de la naturaleza, que han enfocado sus investigaciones en el tema de desastres (la mayoría de ellos relacionados con la crisis climática)¹, y en el resultado del Tribunal Ético “tiempo de desastres “Naturales o provocados, o cómo se construyen los grandes desastres”², y en otros aportes teóricos.

Nuestra premisa es que la actual emergencia climática forma parte de una crisis civilizatoria, como son los desastres resultantes de estas crisis.

Los desastres climáticos son el resultado de la interacción de eventos naturales con acciones antrópicas como la degradación ambiental, y entornos sociales y económicas

Los desastres son el resultado de la interacción de eventos naturales con realidades sociales, los entornos, políticos y condiciones económicas; y de la forma como se estructura la vida de diferentes grupos humanos, y que pueden convertirse en una catástrofe como resultado de estas interacciones.

Un evento natural extremo puede convertirse en un desastre, por la combinación de: la exposición a peligros biofísicos, la respuesta del Estado, y los medios con que cuenta una persona o comunidad para anticiparse, responder y recuperarse de ese evento.

¹ Bravo E. (2023). Tiempo de Desastres. Investigaciones comunitarias. Editora. Disponible en: https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2023/03/TIEMPO-DE-DESATRES_Comunidades-III.pdf Este libro recoge una serie de investigaciones realizadas por investigadores comunitarios expertos en derechos de la naturaleza, que aborden la problemática de los desastres desde distintas perspectivas.

² El Dictamen completo del Tribunal puede encontrarse en: <https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2022/11/Desastres-dictamen.doc.pdf>

En julio 2022, se produjo en las estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes ecuatorianos, el desbordamiento del río Pastaza, debido a la presencia de fuertes precipitaciones, provocando deslaves, daños de viviendas y en la producción local.

Aunque esta es una de las zonas más húmedas del Ecuador, donde las fuertes lluvias son frecuentes, fue la construcción de la represa hidroeléctrica Agoyán, donde se utilizó grandes cantidades de dinamita para poder mover las grandes rocas del lugar, el represamiento de la cascada de Agoyán, y su ubicación en una zona de laderas, hizo de ésta, una zona de gran vulnerabilidad, por lo que cualquier impacto producido por las lluvias se multiplican³. A esto se suma que ésta es una zona de alta sismicidad y de actividad volcánica, por lo que se prevé que en los próximos años, con la agudización de los eventos climáticos extremos, aumenten los desastres climáticos en esta zona.

Las consecuencias de los desastres ambientales afectan de manera diferenciada de acuerdo a factores sociales, económicos y políticos

Las personas y comunidades no están expuestas a los mismos niveles de vulnerabilidad frente a los mismos peligros; porque las distintas comunidades humanas no acceden de manera igualitaria a los servicios, ni tienen las mismas oportunidades para enfrentar eventos extremos.

La vulnerabilidad se relaciona inevitablemente con el poder, con la capacidad de responder y ejercer el control sobre un evento. El riesgo, por otro lado, es la combinación de factores que influyen en el grado en que la vida, la propiedad o los bienes se ponen en peligro por la ocurrencia de un evento peligroso. Tales factores dependen del contexto, pero a menudo están influidos por el género, la clase, la edad, la raza o el origen étnico⁴.

Cuando ocurren deslaves, aluviones, inundaciones, y otros eventos resultantes de la crisis climática, entre poblaciones vulnerables frecuentemente confluyen otros factores que hacen que sea más difícil enfrentarlos. Además, las personas o comunidades vulnerables pueden sufrir múltiples shocks que se refuerzan mutuamente, que son repetidos, múltiples, que pueden ocurrir simultáneamente; afectando sus vidas, sus viviendas y sus medios de subsistencia de manera diferenciada.

El hecho de que las personas sean más o menos vulnerables frente al cambio climático, está determinado por factores sociales y procesos económicos y políticos. Los procesos sociales tienen un papel muy importante para determinar quién está más expuesto a riesgos y quién es más vulnerable: el riesgo difiere de acuerdo a la clase (lo que afecta a sus ingresos, su vivienda, su estado de salud, su grado de preparación académica), su raigambre comunitaria y tejido social, así como su género, origen étnico, edad, si son discapacitados o no, si está en condición de migración y otras situaciones de vulnerabilidad.

³ Parari, R. y Masaquiza E. (2023). Desastre en la comunidad de Agoyán, Baños. En Bravo (2023, edit.).

⁴ Wisner B., Blaikie P., Cannon T., Davis I. (2003). At Risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters. Londres: Routledge. Second Edition, pp. 134.

Un deslave ocurrido en la Provincia de Cotopaxi, en la Vía Latagunga - La Mana, dos comunidades asentadas en zonas de ladera, que viven de la fabricación del cultivo de caña y de alcohol y que cuentan con poco poder político, fueron víctimas de un deslave que provocó el arrastre de 30 viviendas, la iglesia, y el resto de casas destruidas con daños materiales. Las casas más afectadas fueron las que estaban construidas con materiales de menor calidad, ubicadas más cerca al río. Las personas más afectadas fueron los niños, personas de la tercera edad y con discapacidad. En una de estas comunidades hay presencia de minería ilegal⁵.

A veces se presenta una sinergia entre los elementos de riesgo

Hay eventos climáticos extremos, que se convierten en desastres debido a la conjunción de otros factores de riesgo como la devastación ambiental, asentamientos humanos en zonas marginales, la instalación de infraestructura peligrosa en zonas de riesgo; lo que ocurre todo al mismo tiempo. Hay varias represas que se construyen en las estribaciones de la cordillera para aprovechar la caída de agua, y esas zonas suelen tener actividad sísmica y estar bajo la influencia de volcanes, lo que las convierten en áreas donde los eventos climáticos extremos pueden convertirse en catástrofes por su alto nivel de riesgo⁶.

Esta conjunción de factores con frecuencia son el resultado de políticas públicas que, por acción o por omisión, no toman en consideración estos aspectos que incrementan los niveles de riesgo.

El 26 de febrero de 1998, se produjo la ruptura del oleoducto y poliducto transecuatoriano (por el que se transporta todo el petróleo exportado por Ecuador), debido a lluvias incesantes. El derrame contaminó las aguas de los ríos Tiaone y Esmeraldas, con gasolina y petróleo, provocando un gigantesco incendio en el que murieron y desaparecieron amigos, vecinos y familiares. El incendio además arrasó viviendas de las familias asentados en las riberas de dichos ríos.

El tendido del oleoducto y poliducto en esa zona, fue construido sobre suelos deleznales. La población fue luego trasladada a sitio Tabete por donde pasa el Oleoducto de Crudos Pesados.

En 2013, en el recinto Tabete, ocurrió un deslave de más de tres millones de metros cúbicos de tierra que sepultaron a varias personas de nuestra comunidad, ocasionando la muerte de

⁵ Pacari R. (2023). El aluvión en La Maná – Cotopaxi. En Bravo (2023, edit.).

<https://radiolacalle.com/inundaciones-por-fuertes-lluvias-en-cotopaxi-arrasaron-con-viviendas-moradores-piden-ayuda/>

⁶ Testimonio presentado por Wilson Quieta en el Tribunal Ético “Tiempo de Desastres”, sobre la erosión regresiva del río Coca. El Dictamen completo del Tribunal puede encontrarse en:

<https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2022/11/Desastres-dictamen.doc.pdf>

13 personas entre hombres, mujeres y niños dejando todo un ecosistema desbastado ya que hasta el río Tabete cambió su cauce normal⁷.

Los desastres de evolución lenta se producen de manera aislada

Los desastres de evolución lenta evolucionan gradualmente a partir de cambios progresivos que se producen a lo largo de los años, o de un aumento de la frecuencia o intensidad de sucesos recurrentes, resultando en procesos degenerativos como sequías, desertificación, aumento de la salinización o del nivel del mar, o el derretimiento de glaciales, y pueden evolucionar tener consecuencias desastrosas y a largo plazo, aunque se presta poca atención a los mismos.

Adicionalmente, los desastres de evolución lenta, frente a eventos climáticos extremos, exacerbaban y potencian a los desastres de evolución rápida.

Los gobiernos generalmente no cuentan con políticas públicas para enfrentar este tipo de desastres, tampoco lo hace la cooperación internacional, como lo señalan un informe de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de prevención y control de este tipo de desastres⁸. El informe añade que El informe añade que

“En general los desastres de gran escala y de evolución rápida logran atraer una financiación significativa del sector humanitario internacional (...) Cabe preguntarse, sin embargo, sobre los desastres de pequeña escala, que acarrearán consecuencias graves para las poblaciones afectadas pero que no activan llamamientos internacionales ni generan titulares llamativos en los medios de comunicación” (IFRC, 2018).

Estos eventos pueden ser previsibles y por lo tanto, la adopción de medidas sólo requiere de la voluntad de quienes toman las decisiones políticas sobre estos temas.

Los desastres de evolución lenta potencian los desastres de evolución rápida. Una crisis humanitaria debida a un evento climático extrema, ocasionado por la acumulación histórica de vulnerabilidades, puede resultar catastrófico en ausencia de decisiones políticas y se exagera en poblaciones vulnerables.

Abordar adecuadamente los desastres de evolución lenta de manera oportuna, ayuda a prevenir desastres mayores asociados al cambio climático, en sinergia con factores sociales, políticos y económicos.

Los desastres como escenarios para implementar políticas que no se podrían en condiciones “normales”

⁷ Guevara J.L. (2023). El incendio en la Propicia 1-Esmeraldas. En Bravo (2023, edit.).

⁸ IFRC, 2018. Sin que nadie quede atrás. <https://www.ifrc.org/sites/default/files/2021-09/B-WDR-SP%20web.pdf>

Las situaciones de desastres, incluidos los climáticos, son propicias para la introducción de políticas públicas que favorezcan a lo que se llama “el capitalismo del desastre”⁹.

Este es el caso de lo que sucedió con el Huracán IOTA. En el Tribunal Ético: TIEMPO DE DESASTRES “Naturales o provocados, o cómo se construyen los grandes desastres”, organizado por Acción Ecológica y la Fundación ProDefensa de la Naturaleza y sus Derechos, se presentaron varios casos que ejemplifican el capitalismo del desastre. En el Caribe colombiano, después del paso del Huracán IOTA, categoría 5, en noviembre de 2020, en la isla de Providencia, los dilemas asociados a una “injerencia humanitaria”, se expresó en la orientación de donaciones nacionales e internacionales, hacia el mantenimiento de un enjambre de funcionarios, fundaciones privadas, fuerzas militares y de policía, durante dos años mientras que las condiciones de vulneración de derechos fundamentales (tenencia de la tierra, vivienda, salud, agua potable, educación, cultura, arquitectura ancestral, servicios públicos) de la población raizal se profundizaron. La expansión rápida de megaproyectos de infraestructura (Dragado de fondos marinos para la entrada de grandes embarcaciones, la ampliación del puerto y aeropuerto, así como la imposición de una Bases Militar de Guardacosta, dio cuenta de la política de colonialismo de desastre. El Tribunal exhortó al gobierno colombiano, entre otras cosas que, se desarrollen medidas preventivas; que la gestión climática articule el conocimiento tradicional raizal y la ciencia; que se respete el derecho a la Consulta Previa a la comunidad raizal que negó la instalación de la base Guardacostas en el arroyo Bowden; se respete el derecho a la pesca ancestral, y que se investigue el fallido proceso de reconstrucción que arrasó con la cultura ancestral y causó un “Etnocidio” en Providencia. Que se sancione a los culpables del saqueo y robo del siglo (recursos públicos y de donación) de los recursos de la reconstrucción¹⁰.

Los escenarios de desastres pueden constituir una oportunidad para la empresa privada. En situaciones de emergencia, la atención al tema de la vivienda, tienden a concentrarse en “la construcción masiva de albergues temporales [que] podría no ser necesaria ni adecuada, y en algunos casos tal vez obstaculizara las soluciones duraderas”¹¹, de la que se benefician con mucha frecuencia empresas inmobiliarias en lo que se ha denominado “el negocio de la reconstrucción”¹²

El grado de organización influye en la respuesta que dan las comunidades a los desastres climáticos

La organización comunitaria fuerte, ante la presencia de un evento climático extremo, que puede llegar a tener las características de un desastre, puede constituir un elemento

⁹ Término acuñado por Klein, N. (2014). La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre. Buenos Aires: Paidós.

¹⁰ El Dictamen completo del Tribunal puede encontrarse en: <https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2022/11/Desastres-dictamen.doc.pdf>

¹¹ Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. Informe A/66/270 (2011). Párr. 24.

¹² Murcia D. (2022). Desastres Ambientales, Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza. Colección Estándares para una Naturaleza con Derechos. <https://nube.petrolopedia.org/s/3z798awRWXd6Xw3>

importante para enfrentarlo, sin que ello signifique que se deslinde responsabilidades del Estado.

En el terremoto ocurrido en Esmeraldas en abril 2016, el gobierno decidió desalojar a los habitantes de una isla porque fue declarada en riesgo, y se decidió “ampliar las zonas de protección ecológica en la isla y destinarla por completo al uso turístico”. La población buscó el control de sus vidas y con la organización social se paró el desalojo, y al contrario, están desarrollando alternativas sustentables, ya sea por sus propios esfuerzos, o con apoyo externo¹³.

Otro ejemplo fue la respuesta de una comunidad de Quito frente a un deslave ocurrido después de lluvias extremas.

Un evento climático extremo se produjo en el 31 de enero de 2022 en la ciudad de Quito. Luego de una fuerte lluvia, un aluvión afectó los barrios de La Comuna y La Gasca, asentado en las faldas del volcán Pichincha, produciendo 28 personas fallecidas, 53 familias damnificadas y 107 afectadas (555 personas afectadas), y 52 personas heridas y una desaparecida. Los factores que lo causaron fueron: el acelerado crecimiento y urbanización en las laderas del Pichincha, el taponamiento de las quebradas que son el drenajes del agua de baja del volcán, y donde se descarga agua servida, basura, taludes; el reemplazo del bosque nativo por eucalipto en las laderas del Pichincha, lo que provocó la compactación del suelo, perdiendo su capacidad de absorción del agua lluvia. A esto se suma el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Fue la organización social de La Comuna, una comunidad ancestral del pueblo Kitu Kara, la que hizo que este desastre no se transforme en una catástrofe, y la que hizo que se tomen medidas correctivas para que eventos como éste no se repitan¹⁴.

Los desastres climáticos deben ser tratados con una visión de derechos

Un desastre puede ser abordado desde el punto de vista del riesgo, que es una visión tecnocrática, que se centra en el evento como tal, en cómo enfrentarlo una vez que este ha tenido lugar y en cómo aplicar determinados protocolos; o desde la vulnerabilidad, que se centra en la gente que es víctima del desastre y en cómo evitar que un evento natural se convierta en una catástrofe por medio de disminuir los factores de vulnerabilidad de una determinada población. Es decir, desde una perspectiva de derechos¹⁵.

¹³ Moyano C. (2018). Muisne después del terremoto. Desalojo o reconstrucción. En: E. Bravo (Ed.) Ecología política de los desastres. El terremoto del 2016 en Ecuador. Quito: Editorial Abya Yala.

¹⁴ Borja (2023). El desastre de La Comuna y La Gasca. En: Tiempo de Desastres. Investigaciones comunitarias. Disponible en: https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2023/03/TIEMPO-DE-DESATRES_Comunidades-III.pdf Este libro recoge una serie de investigaciones realizadas por investigadores comunitarios expertos en derechos de la naturaleza, que aborden la problemática de los desastres desde distintas perspectivas.

¹⁵ Sarewitz D., Pielke R. y Keykhah M. (2003). Vulnerability and Risk: Some Thoughts from a Political and Policy Perspective. Risk Analysis, Vol. 23 (4), 805 – 810.

La crisis climática está forzando a millones de personas al desplazamiento transfronterizo o dentro de sus países, debido a desastres hidrometeorológicos repentinos o a la degradación progresiva del medio ambiente, como lo reconoce el Representante de los Derechos Humanos de los desplazados internos.¹⁶

Los desastres son la causa principal de los desplazamientos, de forma intempestiva si son repentinos, de forma progresiva si son de lenta evolución, vulnerando el derecho a la vivienda¹⁷.

El derecho a la alimentación, en particular la accesibilidad física de los alimentos es otro derecho que es vulnerado. El Estado tiene obligación expresa de mitigar y aliviar el hambre “incluso en caso de desastre natural o de otra índole”¹⁸, cuidando que la ayuda alimentaria se base en la producción local, que sea culturalmente adecuada y que promueva la soberanía alimentaria.

Las emergencias climáticas pueden vulnerar el derecho al agua de buena calidad y cantidad y con ello, el derecho a la salud, puesto que son dos derechos interrelacionados¹⁹.

Los desastres impactan de además, de forma diferenciada al derecho a la salud, pues ciertos grupos poblacionales, como son personas con discapacidad, adultos mayores e infantes, y otras personas vulnerables porque enfrentan condiciones de salud específicas son más vulnerables a los desastres y requieren una atención especial.

El derecho a la vivienda afecta también de manera diferenciada a distintos grupos humanos, dependiendo de su grado de vulnerabilidad y marginalidad.

CONCLUSIONES

Los eventos climáticos extremos casi nunca tienen un origen puramente natural, pues son el resultado de la interacción de la degradación ambiental, las condiciones de marginalidad de las poblaciones y los aspectos naturales que los desencadenan.

En muchos casos, los desastres climáticos se exacerbaban por la combinación de otros elementos como son la falta de políticas públicas que enfrenten los peligros existentes en zonas de riesgo, la combinación de factores como la instalación de infraestructura en zonas vulnerables geológicamente, etc.

Gran parte de la gestión y el financiamiento relacionado con los desastres climáticos se enfocan en eventos de evolución rápida, despreocupándose de los eventos de evolución lenta

¹⁶ Representante sobre los derechos humanos de los desplazados internos, informe A/64/214 (2009). Párr. 11

¹⁷ Murcia D. (s/f).

¹⁸ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General sobre el derecho a una alimentación adecuada

¹⁹ Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, informe A/74/197 (2019). Párr. 26.

que muchas veces pueden tener efectos más catastróficos a largo plazo, y que pueden ser prevenidos.

Hay varios ejemplos que muestran que las condiciones de desastres constituyen el escenario perfecto para que los gobiernos y las empresas tomen decisiones políticas y económicas que no serían posibles de tomarlas bajo otras circunstancias.

Para prevenir, minimizar los impactos y emprender programas de reparación, se debe conocer los peligros biofísicos que pueden afectar a una zona, y los niveles de vulnerabilidad y de riesgo existente en las comunidades, lo que está determinado por los factores descritos ante

Pero la principal conclusión es que los desastres climáticos deben ser tratados con un enfoque de derechos, y no como una visión tecnocrática de manejo de riesgos, y debe considerar los distintos grados de vulnerabilidad de las víctimas.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Elizabeth Bravo". The signature is written in a cursive style.

Elizabeth Bravo